Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

DICTAMEN UOC Nº 30/2011

Referencia: Instalación y Puesta en Funcionamiento de Semáforos – PAC Nº 222.164

Procedimiento de Contratación: ***Excepción***

Fecha: 9 de junio de 2011

VISTO: El Memorandum Nº 260/11 de fecha 09 de mayo de 2011, por el cual la el Departamento de Señalización dependiente de la Dirección de Transito, solicita la renovación de los semáforos con la colocación de los cabezales, y la instalación de controladores programación y puesta en funcionamiento de los mismos, y

CONSIDERANDO:

Que, el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 18/2009 "Adquisición de Semáforos y Controladores", fue adjudicado al Consorcio Hard & Soft S.A. y Gema S.A. por el monto de Gs. 2.493.500.000 (guaranies dos mil millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos).

Que, por Resolución JM/105/11 de fecha 9 de febrero de 2011la Honorable Junta Municipal autoriza a la Intendencia Municipal a proceder a la ejecución del Contrato suscrito con el Consorcio Hard & Soft S.A. y Gema S.A., siendo homolagado por la Intendencia Municipal en fecha 15 de febrero de 2011, por lo que el contrato con el mencionado consorcio se encuentra vigente.

Que, es importante mencionar, que en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 18/2009 "Adquisición de Semáforos y Controladores" no se han previsto las instalaciones y puestas en funcionamiento de los equipos semafóricos.

Que, los equipos semafóricos y controladores cuentan con una garantía del fabricante hasta el 31 de diciembre de 2011, razón por la cual es sumamente importante para la Institución Municipal que los mismos sean instalados por la empresa adjudicada "Consorcio Hard & Soft S.A. y Gema S.A.", a fin de no perder dicha garantía y brindar un servicio excelente a la Ciudadanía. Se adjunta la autorización del fabricante en el cual consta el periodo de garantía de los equipos adjudicados.

Que, la Municipalidad de Asunción tiene por finalidad la protección de la salud y la seguridad de las personas que residen dentro del ejido capitalino, y subsanar en la medida de lo posible los problemas presentados en el sistema semafórico, cuya solución es impostergable por los inconvenientes que genera a diario el tránsito de la ciudad que afecta el cumplimiento de la funciones de la Institución Municipal.

Que, los equipos técnicos de semáforos deben estar en permanente atención para detectar las fallas de los controladores y evitar que su mal funcionamiento ocasiones accidentes. Uno de los principales problemas de los equipos semafóricos es la traba en los ciclos o cambios de luces, esto aumenta la peligrosidad y los accidentes de tránsito, inclusive han llegado a cobrar vidas, razón por la cual, es necesario que la firma Consorcio Hard & Soft S.A. y Gema S.A., que son los proveedores de los bienes adquiridos dentro del

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

marco de la Licitación Pública Nacional Nº 18/2009, sean los responsables de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos semafóricos.

Que, el Departamento de señalización a través del Memorandum Nº 260/11 remite la lista de los cruces a ser intervenidos:

GRUPO 1

Nº	CRUCE
1	Montevideo y Manduvirá
2	Montevideo y Piribebuy
3	España y Pitiantuta
4	Montevideo y Acuña de Figuero (5ta)
5	Montevideo y Abay (4ta)
6	Montevideo y Milano (2da)
7	Montevideo e Ygatimi
8	Montevideo e Ibañez del Campo
9	Montevideo y Haedo
10	Montevideo y Gral. Díaz
11	Montevideo y Oliva
12	Carlos Antonio López y Dr. Paiva
13	EE.UU y 5ta
14	Tacuary y 4ta
15	Roma y Chile
16	Roma y Nstra. Sra. de la Asunción
17	Gral. Santos y Pirizal
18	Choferes del chaco y Seiferheld
19	Lillo y Denis Roa
20	San Martín y Lillo
21	Defensores del Chaco y Tte. López
22	Defensores del chaco y Mendez Fleitas

GRUPO 2

Nº	CRUCE
1	Colón y Oliva
2	Gral. Díaz y Colon
3	Cerro Corá e Iturbe

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

4	Cerro Cora y Caballero
5	Cerro cora y México
6	Cerro Cora y Gral. Aquino
7	Gral. Díaz y Hernandarias
8	Gral. Díaz y Ayolas
9	Gral. Díaz y O´Leary
10	Piribebuy y Hernandarias
11	Ygatimi y Chile
12	Manduvirá y Nstra. Sra. De la Asunción
13	Manduvirá y Chile
14	Acuña de Figueroa y Nstra. Sra de la Asunción
15	Acuña de Figueroa y Yegros
16	Eligio Ayala y Pa´i Perez
17	Tte. Fariña y Pa´i Perez
18	Rca. Colombia y Pa´i Perez
19	Perú y Ana Díaz
20	España y Perú
21	Fdo de la Mora y B. Guggiari
22	Fdo de la mora y Médicos del Chaco

GRUPO 3

Nº	CRUCE
1	Fdo de la Mora y Bartolomé de las Casas
2	Eusebio ayala y Kubistcheck
3	Kubistcheck y J. A. Flores
4	Kubistcheck y T. S. Mongelós
5	Charles de Gaulle y Pacheco
6	Legion Civil Extranjera y Pacheco
7	Perú y Azara
8	Perú y Herrera
9	Perú y Cerro Cora
10	Peru y 25 de mayo
11	España y Venezuela
12	España y Brasilia
13	Mcal. López y Gómez de Castro
14	Rca. Argentina y Pacheco

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

15	Herrera y Gral. Aquino
16	Azara y Gral. Aquino
17	25 de mayo y Gral. Aquino
18	Mcal. Estigarribia y Gral. Aquino
19	Herrera y 22 de Setiembre
20	T. S. Mongelós y 22 de Septiembre

Que, por Memorándum Nº 74/11/PAC/UOC Nº 1 de fecha 21 de junio de 2011, el Departamento de Planeamiento y Control remite los documentos correspondientes al inicio del PAC Nº 222164 – Instalación y Puesta en Funcionamiento de Semáforos -Modalidad: Contratación por Excepción.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 279/2011 - Reserva Nº 315 de fecha 13/05/2011 del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección de Hacienda de la Institución, existe disponibilidad Presupuestaria en el rubro 538 – Herramientas, Aparatos e Instrumentos.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Capítulo Cuarto. De las Excepciones a la Licitación, en el Artículo 33º dispone: "CASOS DE EXCEPCION" Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:…d) derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitaciones en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas.".

Según lo expuesto, existen fundamentos para la Contratación por Excepción, por lo que este Comité de Evaluación, somete a consideración de la Máxima Autoridad, el Señor Intendente Municipal, el presente Dictamen, y de ser favorable se dicte Resolución de Intendencia, por la cual autorice a la UOC N º 1 a proseguir con los trámites pertinentes para la Contratación por Excepción de la **Instalación y Puesta en Funcionamiento de Semáforos – PAC Nº 222.164,** con la firma Consorcio Hard & Soft S.A. y Gema S.A. – RUC Nº 80017149-7, de conformidad a lo establecido en el Titulo III- Capitulo IV "De las Contrataciones Públicas", art. 33 inc. d) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme a especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.

Es nuestro Dictamen.

Arq. Luis Villalba
Director
Dirección de Planificación

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

Dr. Benito Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Vº Bº
Dr. Econ. Manuel Alarcón
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

24 veinte y cuatro

生茂光电科技股份有限公司

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AUTORIZACION DEL FABRICANTE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION 679204

Maria T. Pinto Aguilera
Departamento de Contratos

FECHA : 15 de Diciembre de 2009
LPN Nº: 18/2009-Adquisición de samaforos y controladores para Camión Municipalidad ASUNCION

Es copia fiel del original
Notario Publico
Reg. Nº 580
Caballero Nº 1282 - Tel.: 447.402
Asunción - Paraguay

A: MUNICIPALIDAD ASUNCION

POR CUANDO

Nosotros ZHENGZHOU SHENGMAO IMLUMINACIÓN Y ELECTRONICO CO. LTD. Como fabricante oficial de SAMAFOROS Y CONTROLADORES y TAMBIÉN los accesorios bajo la marca SAMUST con fabrica ubicada en AVENIDAD DONGQING Nº20 OF NATIONAL ZHENG DEVELOPPING DISTRICTO DE TECNOLOGIA ALTA , ZHENG ZHOU , P. R. CHINA . mediante el presente instrumento autorizamos a la firma GEMA SOCIEDAA ANONIMA domiciliado en VICEPRESIDENTE SANCHEZ Nº268 C/ SAN IGNACIO LOYORA , SAN LORENZO , PARAGUAY , como REPRESENTANTE EXCLUSIVE a presentar licitación publica y a desarrollar el marcado local adentro del territorio del Paraguay
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía , conforme a las cláusulas generales del contrato , respeto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada .
Esta autorización mantenga vigencia hasta 30 de Diciembre del 2011.

Firma :ZHENGZHOU SHENGMAO IMLUMINACIÓN Y ELECTRONICO CO. LTD.

Nombre :

Cargo

Fechado en el día 15 de Diciembre de 2009

CONSULADO DEL PARAGUAY CLORINDA REPUBLICA ARGENTINA

CONSULADO DEL PARAGUAY CLORINDA REPUBLICA ARGENTINA

CONSULADO DEL PARAGUAY CLORINDA REPUBLICA ARGENTINA

SERVICIO CONSULAR 5 DOLARES 448052 8

VISTO: EN EL CONSULADO DEL PARAGUAY EN CLORINDA (R.A.)
Clorinda: 14 ENE 2010
Nº de Orden: 917/10
Arancel Nº: P 54 1P79
Percibido: 105 / 15 UG

0583666 0583667 0583668 0583669

Laviero Bernelli Forno
OFICIAL

地址：郑州高新技术产业开发区冬青街 20 号 Tel: 0371-67981108 Fax:: 0371-67988970
网址：www.samost.com.cn SAMOST PHOTOELECTRICAL SCIENTIFIC STOCK CO., LTD.

SAMOST

HARD & SOFT S.A.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

TASA DE LEGALIZACION 270.935 Gs

CERTIFICO: Que la firma que aparece en
Presente documento dice

LAVIERO BALMELLI

y guarda similitud con la obrante en el
Registro de esta Dirección. Esta Certificación
no acredita de autenticidad y veracidad de
contenido de este documento

Asunción 14 ENE. 2010

Nº de Orden 1032

Importe Percibido 270.935

Alcides Riveros
Funcionario de Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonio Vera Antola
Notario Público
Reg. Nº 580
Mariscal Lopez Nº 1282 - Tel.: 447.402
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HARD & SOFT S.A.

María [illegible] Aguilera
Departamento de Contratos